



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 5 de noviembre 2024.

VISTOS:

1.- El informe del delegado señor Rodrigo Gonzalez del rodeo del Club Santa Elena, de la Asociación Cachapoal, realizado el 19 y 20 de octubre de 2024, en que se informa que en dicho rodeo no se corrió ganado bajo peso de acuerdo a lo estipulado en el Art 242 de nuestro Reglamento.

2.- El informe del jurado señor Hugo Moreno V. del mismo rodeo en que se denuncia la circunstancia de que en dicho rodeo se corrió ganado bajo el peso, 31 novillos en la tercera serie libre, del total de ganado utilizado.

3.- Que, de acuerdo a la discrepancia que existe entre ambos informes, se solicita a Gerencia Deportiva evacue un informe técnico respecto de la supuesta falta al Art 242, y remitirlo para que este Tribunal lo tenga a la vista

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.

Rol 77-2024.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente